

Se consolida Reforma a Ley de Servicios Públicos

Bogotá D.C., 10 de julio de 2024

En la recta final está la consolidación de la propuesta del Gobierno del Cambio para modificar las normas de prestación de servicios públicos domiciliarios en el país.

El ejercicio conjunto del Gobierno nacional busca cumplir el compromiso del presidente de la República, Gustavo Petro, de tener en el país una reforma a la ley de servicios públicos domiciliarios que beneficien realmente a los ciudadanos. En la reunión estuvieron presentes los Ministerios de Minas y Energía, Medio Ambiente, Vivienda y Tecnologías de la Información, junto con la Superintendencias de Servicios Públicos.

“Han sido acciones concretas las que hemos llevado a cabo junto con el ministro de Minas, Andrés Camacho, para que en el Congreso sea discutida próximamente la reforma a los servicios públicos que hoy dejan por fuera de la cobertura a los sectores populares y más vulnerables del país”, es el mensaje que el director del DNP ha recalado en sus intervenciones.

Durante el encuentro se trazó el cronograma de trabajo de los sectores y la estrategia de trabajo con usuarios, prestadores y sectores sociales a quienes impacta esta reforma.

Precisamente el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, destacó el trabajo articulado entre los distintos ministerios y entidades, “tendremos una ruta de trabajo para garantizar que el texto incluya todos los comentarios y todas las sugerencias desde los diferentes sectores, ministerios, dependencias y entidades para lograr que la reforma sea estructural y que garantice los cambios que queremos entregarle al país en materia de servicios públicos” destacó el ministro.

A su vez, Dagoberto Quiroga, superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, fue enfático en que se lleguen a acuerdos claros para beneficio de la ciudadanía. "Consenso y usuario, que el centro de la reforma sea el usuario y que se tenga un consenso de todas las partes, ministerios y prestadores de servicio para el bien común y no el particular", recalcó el superintendente.

Desde el DNP se viene adelantando seis ejes temáticos en los que girará la propuesta del Gobierno nacional para la Reforma de la Ley de Servicios Públicos:

Justicia tarifaria

Universalización en la prestación del servicio

Usuario como el centro de la regulación

Fortalecimiento institucional y gobernanza

Focalización de subsidios

Participación comunitaria en la prestación del servicio.

Compromiso de país

Es importante anotar que el presidente de la República, Gustavo Petro, ha sido enfático en poder llevar al país un modelo de regulación para la prestación de servicios públicos que esté enfocado en las necesidades de los usuarios y en la universalización de la cobertura.

"Las leyes hoy vigentes de servicios públicos pusieron en un lugar privilegiado a los empresarios, pero dejaron a los usuarios en la calle. Los usuarios no tienen derechos a los servicios públicos y las tarifas se colocan en virtud de la rentabilidad de unos cuantos empresarios mientras la gente pobre se queda sin los servicios públicos", dijo el primer mandatario en la movilización por la vida de septiembre de 2023.

Bajo este lineamiento es que desde el DNP se lideran las acciones pertinentes en el texto de la reforma para que el país cuente con tarifas justas y la garantía de los mínimos vitales en la prestación de los servicios públicos.

Diagnóstico de la prestación del servicio público

La radiografía que viene trabajando el Departamento Nacional de Planeación muestra que Colombia tiene 12,8 millones de personas sin acceso al servicio de acueducto con calidad, de las cuales, 3,2 millones de personas no cuentan con ninguna forma de acceso al agua potable.

En el Congreso de Andesco, el director del DNP fue enfático al señalar que “estamos hablando de las regiones más apartadas del país. En pleno siglo XXI hay 2,6 millones de compatriotas de las zonas rurales sin agua y 600 mil ciudadanos de las periferias que no pueden abrir una llave”.

En energía eléctrica, el sector reporta un aumento en la cobertura que alcanza el 94,9%. Sin embargo, cerca de 818 mil viviendas (cerca de 4 millones de personas) no cuentan con servicio de energía eléctrica, principalmente en regiones más vulnerables. Si bien ha aumentado la cobertura, también ha sido determinante la brecha sobre la calidad del servicio. Al punto que, según cálculos de DNP, la calidad del servicio de energía es 5 veces mayor en Bogotá si se compara con un territorio como el del departamento de Caquetá. También en cobertura se presenta una inequidad y desigualdad al tener en Bogotá el 99,9% de los hogares con la prestación del servicio frente al 55% de los hogares en Vichada.